

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 15

SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 04

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del segundo periodo ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 25 de marzo de dos mil catorce

Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por el que remite a esta Soberanía el informe pormenorizado que guarda la administración pública, correspondiente al tercer año de gobierno del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero

Pág. 07

Oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo que el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado, acudirá ante el Pleno para leer un mensaje sobre el informe del Estado que guarda la Administración Pública de la Entidad, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional

Pág. 08

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del

presente oficio hace llegar el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones tome razón de las gestiones realizadas para la creación de un municipio en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, y hacer votos porque se produzca la resolución que mejor convenga a la misma y sus alrededores, conforme a las leyes de la Entidad, así como al mayor interés de la población y la Soberanía de dicho Estado

Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de revocación de mandato presentada por los ciudadanos Eduardo Sánchez Hernández, Nicolás Amado Peralta Rodríguez y Metodio Martínez López, respectivamente, en contra del ciudadano Erick Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 08

Oficio signado por el diputado Jorge Salazar Marchan, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, relativo al XXII informe anual de labores correspondiente enero-diciembre 2012 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Jorge Salazar Marchan, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual informa del acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación al similar enviado por la Cámara de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan a las legislaturas

locales expidan las disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

Oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Michoacán de Ocampo y Quintana Roo, coordinación general de enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Dirección General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía

Pág. 09

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Alicia Cappiello Mastache, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 30 de marzo del 2014. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 10

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ascensión Melgar Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 13

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ponciano Basurto Rea, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual se establece el día lunes 28 de abril del año 2014 para recibir en sesión solemne al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su tercer informe de gobierno y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma

Pág. 15

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta y solicita respetuosamente al secretario de gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que en el marco de sus atribuciones intervenga y coordine en su caso, a efecto de que se permitan la construcción de acuerdos y consensos, para que en los términos de la Constitución General y de las leyes respectivas se mantengan la cohesión social y se resuelva la huelga minera de Taxco, que lleva más de seis años. examinando, si el objeto de la concesión del o lotes mineros de Taxco, están cumpliendo el objeto económico por el cual fueron otorgados en posesión del Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como industrial minera México S.A. de C.V. para la solución del conflicto minero. Así como evaluar integralmente los efectos ambientales y sociales de la huelga en el tiempo que esta lleva y de sus implicaciones al continuar. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la esfera de competencias, solicita atentamente al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, comunique al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, la vacante del magistrado numerario del Tribunal Unitario Agrario, correspondiente al Distrito Número 52 con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en estricto apego y respeto a las atribuciones competentes, exhortamos al titular de la Secretaría de Gobernación Federal, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, al titular de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, para que en el ámbito de sus atribuciones giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que realicen las acciones necesarias para terminar con el conflicto que prevalece en el ejido de las minitas, municipio de Coahuayutla de José M. Izazaga, Guerrero, sobre indemnización que dicho ejido reclama por ser afectados con la construcción de la presa Hidroeléctrica Adolfo López Mateos “El Infiernillo”, así como también instale, a la brevedad posible, una Mesa de Trabajo para darle puntual seguimiento y culminación de dicho conflicto. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 23

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la secretaria de turismo federal, licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, destine una partida especial para la difusión, promoción y desarrollo de pie de la cuesta como zona ecológica, turística y cultural, de tal manera que se potencialice el turismo en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág. 24

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por Héctor Apreza Patrón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresa su total y absoluto respeto a la libertad de expresión y derechos de los periodistas a mantener la secrecía de sus fuentes de información, asimismo instruye a la Auditoría General del Estado, para que se abstenga de realizar acciones que pudieran vulnerar el secreto profesional de los periodistas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 25

INTERVENCIONES

Del diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, en relación al 95 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar

Pág. 28

CLAUSURAS

Pág. 29

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, pasar lista de asistencia.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Laura Arizmendi Campos, Julieta Fernández Márquez, Abelina López Rodríguez, Karen Castrejón Trujillo, Héctor Antonio Astudillo Flores, Ricardo Taja Ramírez, Ricardo

Ángel Barrientos Ríos, Tomás Hernández Palma, Nicanor Adame Serrano, Eduardo Montañón Salinas, Alejandro Carabias Icaza, Daniel Esteban González y Arturo Bonilla Morales y para llegar tarde a la sesión, Germán Farías Silvestre, Jorge Salazar Marchan, Ángel Aguirre Herrera y Delfina Concepción Oliva Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14:59 minutos del día jueves 10 de abril del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del segundo periodo ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 25 de marzo de dos mil catorce.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por el que remite a esta Soberanía el informe pormenorizado que guarda la administración pública, correspondiente al tercer año de gobierno del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

b) Oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo que el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado, acudirá ante el Pleno para leer un mensaje sobre el informe del Estado que guarda la Administración Pública de la Entidad,

correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional.

c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del presente oficio hace llegar el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones tome razón de las gestiones realizadas para la creación de un municipio en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, y hacer votos porque se produzca la resolución que mejor convenga a la misma y sus alrededores, conforme a las leyes de la Entidad, así como al mayor interés de la población y la Soberanía de dicho Estado.

II. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de revocación de mandato presentada por los ciudadanos Eduardo Sánchez Hernández, Nicolás Amado Peralta Rodríguez y Metodio Martínez López, respectivamente, en contra del ciudadano Erick Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por el diputado Jorge Salazar Marchan, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, relativo al XXII informe anual de labores correspondiente enero-diciembre 2012 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salazar Marchan, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual informa del acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación al similar enviado por la Cámara de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso

de la Unión, por el que exhortan a las legislaturas locales expidan las disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Michoacán de Ocampo y Quintana Roo, coordinación general de enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Dirección General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Tercero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Alicia Cappiello Mastache, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 30 de marzo del 2014. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano

Ascensión Melgar Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ponciano Basurto Rea, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual se establece el día lunes 28 de abril del año 2014 para recibir en sesión solemne al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su tercer informe de gobierno y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta y solicita respetuosamente al secretario de gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que en el marco de sus atribuciones intervenga y coordine en su caso, a efecto de que se permitan la construcción de acuerdos y consensos, para que en los términos de la Constitución General y de las leyes respectivas se mantengan la cohesión social y se resuelva la huelga minera de Taxco, que lleva más de seis años. examinando, si el objeto de la concesión del o lotes mineros de Taxco, están cumpliendo el objeto económico por el cual fueron otorgados en posesión del Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como industrial minera México S.A. de C.V. para la solución del conflicto minero. Así como evaluar integralmente los efectos ambientales y sociales de la huelga en el tiempo que esta lleva y de sus implicaciones al continuar. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, por

el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la esfera de competencias, solicita atentamente al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, comunique al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, la vacante del magistrado numerario del Tribunal Unitario Agrario, correspondiente al Distrito Número 52 con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en estricto apego y respeto a las atribuciones competentes, exhortamos al titular de la Secretaría de Gobernación Federal, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, al titular de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, para que en el ámbito de sus atribuciones giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que realicen las acciones necesarias para terminar con el conflicto que prevalece en el ejido de las minitas, municipio de Coahuayutla de José M. Izazaga, Guerrero, sobre indemnización que dicho ejido reclama por ser afectados con la construcción de la presa Hidroeléctrica Adolfo López Mateos “El Infiernillo”, así como también instale, a la brevedad posible, una Mesa de Trabajo para darle puntual seguimiento y culminación de dicho conflicto. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la secretaria de turismo federal, licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, destine una partida especial para la difusión, promoción y desarrollo de pie de la cuesta como zona ecológica, turística y cultural, de tal manera que se potencialice el turismo en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

k) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por Héctor Apreza Patrón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresa su total y absoluto

respeto a la libertad de expresión y derechos de los periodistas a mantener la secrecía de sus fuentes de información, asimismo instruye a la Auditoría General del Estado, para que se abstenga de realizar acciones que pudieran vulnerar el secreto profesional de los periodistas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) De
1 diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, en relación al 95 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar.

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de
abril de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Emiliano Díaz Román, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias diputada presidenta la diputada Oliva Hernández Delfina Concepción, el diputado Díaz Bello Oscar y el diputado Flores Majul Omar Jalil, haciendo un total de 27 diputadas y diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de

antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de solo contar con un diputado secretario y con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretario el diputado Roger Arellano Sotelo. Diputadas y diputados favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, ubicarse en el respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso del "a", en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta enlistada, misma que fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 74 fracción VIII y 43 fracción I ambos de la Constitución Política de la Entidad Federativa y con fundamento en lo que dispone el artículo 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433 dentro del plazo legal que establece el referido artículo 43, respetuosa y formalmente comparezco ante esta alta Soberanía para hacer entrega del informe que guarda la Administración Pública correspondiente al tercer año de su gobierno, ejemplar impreso que consta de 112 fojas utilizadas y anexos estadísticos, así como una grabación en disco compacto.

Lo anterior para los efectos de trámite constitucional que corresponda.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor haga lo conducente a fin de que se realice la distribución del mismo a todos y cada uno de los diputados y

diputadas integrantes de esta Legislatura, para efectos del conocimiento y del análisis.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Respetables señores diputados, por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, atento y respetuosamente informo y hago del conocimiento de esa alta Soberanía, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74 fracción VIII y 43 fracción I, ambos de la Constitución Política de la Entidad Federativa y con fundamento en lo establecido por el artículo 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433 el titular del Poder Ejecutivo, asistirá a la Sesión Solemne de ese Honorable Congreso a leer y emitir el mensaje correspondiente al tercer informe de su administración cuyo ejemplar escrito fue entregado con oficio número 402/2014 del día de hoy.

Por lo anterior se solicita a esa Honorable Soberanía tenga a bien señalar fecha y hora en ese mismo mes con el fin de cumplir con esta obligación constitucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno, Jesús Martínez Garnelo

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se turna a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roger

Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del presente oficio hace llegar el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones tome razón de las gestiones realizadas para la creación de un municipio en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, y hacer votos porque se produzca la resolución que mejor convenga a la misma y sus alrededores, conforme a las leyes de la Entidad, así como al mayor interés de la población y la Soberanía de dicho Estado.

II. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de revocación de mandato presentada por los ciudadanos Eduardo Sánchez Hernández, Nicolás Amado Peralta Rodríguez y Metodio Martínez López, respectivamente, en contra del ciudadano Erick Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por el diputado Jorge Salazar Marchan, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, relativo al XXII informe anual de labores correspondiente enero-diciembre 2012 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salazar Marchan, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual informa del acuerdo

tomado por los integrantes de la comisión, en relación al similar enviado por la Cámara de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan a las Legislaturas Locales expidan las disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Michoacán de Ocampo y Quintana Roo, coordinación general de enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Dirección General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos conducentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite a los archivos de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado III y IV, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, del inciso "a" al "e", solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, se sirva dar lectura al oficio signado

por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Asunto: solicitud de dispensa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de abril del 2014.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y la aprobación en su caso en esta misma sesión de los siguientes decretos:

- Decretos por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Alicia Capello Mastache, para separarse al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 30 de marzo del 2014.

- Decreto por el que en términos del artículo 31 de La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

- Decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

- Decreto por lo que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ascención Melgar Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Canuto Neri, Guerrero para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

- Decreto por lo que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ponciano Basurto Rea, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “a” al “e” del tercer punto del Orden del Día, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a”.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia indefinida a la ciudadana Alicia Capiello Mastache, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

En ese sentido la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causas justificadas y así poder regresar una vez vencida esta.

De igual forma la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, advierte que es facultad de esta Soberanía resolver las licencias o renunciaciones por causas graves no previstas en la ley correspondiente de los integrantes de los ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión

de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos procedente expedir el presente decreto por medio del cual se concede licencia indefinida a la ciudadana Alicia Capiello Mastache, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen con proyecto de decreto.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales siempre que lo hagan en las áreas docentes de la salud o de beneficencia y no afecten sus responsabilidades edilicias a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulta incompatible.

Es de señalar que de acuerdo a la cédula emitida por la Contraloría General de la Secretaría de Educación Guerrero, documental pública que obra en el expediente y que tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia, donde se puede apreciar que realiza funciones de auxiliar administrativo en el área de archivo, por lo que se observa que no ejerce la docencia, ya que por las características de la clave presupuestal que ostenta, debería estar frente a grupo; resultando así incongruente e incompatible con el espíritu del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que carece de los requisitos necesarios para obtener dicho permiso.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado

el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia pública y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulta incompatible.

Es de señalar que de acuerdo a la cédula emitida por la Contraloría General de la Secretaría de

Educación Guerrero, documental pública que obra en el expediente y que tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia, donde se puede apreciar que el solicitante realiza funciones como Secretario General del Comité de la Sección XXV del SUSPEG, por lo que se observa que no ejerce la docencia, ya que por las características de la clave presupuestal que ostenta, debería estar ejerciendo la función acorde a su clave; por lo que se colige que no ejerce funciones docentes; resultando así incongruente e incompatible con el espíritu del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que carece de los requisitos necesarios para obtener dicho permiso.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Amador Campos Aburto:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ascención Melgar Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Canuto A. Neri, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, bajo los siguientes razonamientos.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulta incompatible, por lo que la autorización de poder desempeñar otra función radica siempre y cuando exista la compatibilidad de sus actividades y estas nos afecten el vigilar la eficaz prestación de los servicios públicos, requisito que no cumple el solicitante, ya que derivado del análisis de la documental pública señalada en el considerando segundo, inciso “b” del presente libelo, misma que obra en el expediente y que tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia donde se puede apreciar que no ejerce funciones docentes, ya que por la clave presupuestal que ostenta, debería estar frente a grupo, resultando así incongruente e incompatible con el espíritu del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ascención Melgar Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Canuto A. Neri, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Amador Campos Aburto:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ponciano Basurto Rea, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec,

Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulte incompatible.

Es de señalar que de acuerdo a la cédula emitida por la Contraloría General de la Secretaría de Educación Guerrero, documental pública que obra en el expediente y que tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia, donde se puede apreciar que el solicitante se desempeña como encargado de bibliotecas, adscrito a la jefatura del sector número 02, de educación primaria indígena, por lo que se colige que no ejerce funciones docentes; resultando así incongruente e incompatible con el espíritu del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que carece de los requisitos necesarios para obtener dicho permiso.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio en contra del ciudadano Ponciano Basurto Rea, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “F” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchán y Emiliano Díaz Román, presidente, secretario y vocales respectivamente, de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I, 82, 127, párrafo primero y cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150, 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso, se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en esta misma sesión, el Pleno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número SGG/JF/402/2014, de fecha ocho de abril del año en curso, suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general del gobierno del Estado, quien por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 74, fracción VIII y 43, fracción I de la Constitución Política local, hace entrega del Informe por escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

Asimismo y mediante oficio SGG/JF/403/2014, de fecha 9 de abril del año 2014, suscrito por el secretario general de gobierno del Estado, se hace del conocimiento a esta Soberanía popular, que el ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, acudirá ante el Pleno de esta Soberanía popular, en la segunda quincena del mes de abril, a leer un mensaje sobre su Tercer Informe de Gobierno, por lo que solicita a este Poder Legislativo tenga a bien señalar fecha y hora, con el fin de cumplir con esa obligación constitucional.

Que en virtud a lo anterior y en términos del artículo 43 en correlación con el artículo 74, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el titular del Poder Ejecutivo, envió dentro de la primera quincena de abril, el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al año natural inmediato anterior.

Que en los términos antes señalados y como lo hace del conocimiento en su solicitud el gobernador del Estado, presentó su informe por escrito en la primera quincena de abril, asimismo, informó que acudirá ante el Pleno del Congreso para leer un mensaje sobre dicho informe, solicitando se haga del conocimiento del Pleno y se señale fecha y hora para llevar a cabo dicho acto.

Que en términos del artículo 43 de la Constitución Política local, en correlación con la fracción V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el gobernador constitucional del Estado, acude ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a leer un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será Solemne.

Que la Sesión Solemne en la que se reciba al ciudadano gobernador constitucional para dar un mensaje alusivo a su Tercer Informe de Gobierno, es un acto republicano y democrático, el cual al desarrollarse ante el Poder Legislativo, que es la representación de la ciudadanía a través del voto popular, debe de servir como ejercicio para la transparencia y rendición de cuentas.

Que en este sentido, los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por las necesidades propias de logística y organización, consideramos procedente que la Sesión Solemne se lleve a cabo el día lunes 28 de abril del año en curso, en punto de las 11 horas de la mañana.

Que de igual forma y dada la trascendencia y relevancia que representa tan importante evento, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, consideran pertinente que las fuerzas políticas que integran esta Legislatura emitan postura respecto al Tercer Año de ejercicio constitucional, de ahí que se considere dentro del desahogo del Orden del Día la participación de un diputado por cada fracción y representación parlamentaria, ante la presencia del ciudadano gobernador.

Que con base en los razonamientos expresados, nos permitimos someter para su aprobación, como asunto y urgente resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2014 PARA RECIBIR EN SESIÓN SOLEMNE AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DÉ UN MENSAJE ALUSIVO A SU TERCER INFORME DE GOBIERNO Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece el día 28 de abril del año 2014, para recibir en Sesión Solemne al licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su Tercer Informe de Gobierno.

Segundo.- La sesión iniciará en punto de las 11 horas del día 28 de abril y se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

Lista de Asistencia

Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión.

Primero.- Instalación de la sesión Solemne para recibir el mensaje del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, sobre el Tercer Informe de Gobierno del Estado, que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al presidente de los Estados Unidos Mexicanos o al representante personal, en su caso, al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Receso.

Segundo.- Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.

Tercero.- Fijación de postura de un diputado por representación y Fracción Parlamentaria, hasta por

un tiempo de 5 minutos. (PANAL, PT, PVEM, PAN, MC, PRI y PRD)

Cuarto. Mensaje del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Contestación del informe por la presidenta del Congreso.

Sexto.- Mensaje alusivo por el representante del Jefe del Estado Mexicano.

Séptimo.- Entonación del Himno a Guerrero.

Octavo.- Clausura de la Sesión.

Tercero.- Se autoriza a la Comisión de Gobierno, para que resuelva los casos imprevistos para el desahogo de la presente Sesión Solemne.

Cuarto.- Emitase el decreto correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración del Honorable Congreso del Estado, realicen las acciones y gestiones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 10 del
2014

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente;
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario;
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal; Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal;
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal; Diputado

Jorge Salazar Marchan, Vocal; Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal. Todos con rubrica.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta suscrita por la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

ciudadano diputado Omar Jalil Flores Majul, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Con la venia de la Presidencia.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 7 y 8 fracción I, 127, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente .

CONSIDERANDO

UNICO.- Que en el Estado de Guerrero existe la huelga minera, en la Ciudad de Taxco de Alarcón, que fue emplazada en el año de 2007, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, en contra de la empresa Grupo Minero México o Industrial Minera México S.A de CV. Y que también se emplazo en la ciudad de Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, todo esto con el fin la mejora en las condiciones materiales de Higiene y Seguridad, para el desempeño, en las labores de los trabajadores de la mina de Taxco, petición también formulada para las otras dos minas antes mencionadas.

Y que este grupo empresarial argumenta el agotamiento de las reservas de mineral de plata en Taxco, desde el emplazamiento de huelga en el año del 2007, motivo por el cual compañeras y compañeros diputados, aducen no pueden continuar sus operaciones, pues no hay material mineral para explotar sin que al día de hoy lo hayan demostrado plenamente, quedando esto solo como una opinión sin certificar y con ello dejando en inacción económica la explotación del objeto de la concesión minera, con efectos sociales que ustedes los han podido percibir y que a lo largo de esta Legislatura los hemos podido cimentar y comentar en esta máxima tribuna del Estado de Guerrero.

Por otro lado, se argumenta que el yacimiento o depósito de minerales, con valor económico, posee

las reservas suficientes para seguir su explotación y aprovechamiento. Al respecto se requiere tener certidumbre precisa en este gran debate, pero sobre todo en estas afirmaciones. De ser cierta esta última versión, no hay motivo para no realizar la explotación centenaria de la mina que todos conocen y por lo cual ha sido conocido y reconocido el municipio de Taxco a nivel nacional e internacional.

La huelga lleva casi ocho años. En este lapso, se han realizado diversas y variadas acciones de negociación y llamados de diversos sectores políticos y sociales, para resolver satisfactoriamente las causas que provocaron este lamentable estallamiento.

Después de este tiempo, tal parece que no existe la voluntad para resolver este conflicto huelguístico, a pesar de que, el sindicato minero ha señalado reiteradamente su disposición para la resolución.

En el tercer trimestre del año 2013 de acuerdo a la revista Forbes sección México, La firma minera mexicana Grupo México, señaló que su utilidad neta del tercer trimestre es de 434.5 millones de dólares del periodo julio-septiembre del 2012.

Y el día 21 de marzo del año en curso este grupo, anunció, que su división minera, IMMSA, invertirá 2 mil 700 millones de pesos en el Estado de Michoacán.

Fue así que, esta Honorable Soberanía realizó en el mes de septiembre del año 2012, un respetuoso exhorto con el carácter de urgente y obvia resolución al Grupo Minero México S.A de CV,

Como producto de esta acción, el día 22 de marzo del año 2013 y en comunicado del Presidente de la Cámara de Diputados LXII Legislatura Federal, para el Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, determinó en resolutivo de la Comisión de Trabajo, con fecha del 5 de febrero de ese mismo año "Que la Comisión del Trabajo, es de la opinión que la Cámara de Diputados debe exhortar a ambas partes en conflicto huelguístico, para que en un plazo no mayor de 30 días inicien pláticas y negociaciones que permitan un acercamiento y la toma de acuerdos en busca de solución a las peticiones, posicionamientos y pretensiones de cada una de las partes, que permitan en su caso, la solución y levantamiento del conflicto de huelga, comunicando a ambas partes el presente exhorto, debiendo mediar previamente la revisión de las causas que motivaron la huelga su persistente impacto, así como las condiciones de viabilidad de apertura de la mina "

Es por ello compañeras y compañeros diputados y en consecuencia y por lo anteriormente expuesto que se propone a este Honorable Congreso y a ustedes compañeras y compañeros diputados, la propuesta del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Sexagésima Legislatura, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que en el marco de sus atribuciones intervenga y coordine en su caso, a efecto de que se permitan la construcción de acuerdos y consensos, para que en los términos del Constitución General y de las leyes respectivas se mantenga la cohesión social y se resuelva la huelga minera de Taxco, que lleva más de ocho años. Examinando, si el objeto de la concesión del o lotes mineros de Taxco, están cumpliendo el objeto económico por el cual fueron otorgados en posesión del grupo Minero México SA. de CV, denominado también como industrial minera México SA. De CV. Para la solución del conflicto minero. Así como evaluar integralmente los efectos ambientales y sociales de la huelga en el tiempo que esta lleva y de sus implicaciones al continuar.

Asimismo también instruya a las autoridades responsables en el marco de sus atribuciones, en su caso, para determinar, estudiar y analizar, la suspensión, revocación, reversión, caducidad, rescisión, activación o traslado de la Concesión, de ser procedente para darle sentido económico y social al objeto de la concesión minera en Taxco de Alarcón.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Sexagésima Legislatura exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ingeniero Juan José Guerra Abud. A que en el marco de sus atribuciones, evalúe el impacto ambiental, producido por efecto de la Huelga durante los más de seis años en la mina de Taxco de Alarcón, respecto a los criterios jurídicos del aprovechamiento sustentable; La preservación; La restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales. De manera que se verifique que estos son y serán, en su caso compatibles, con la obtención de recursos extractivos de naturaleza económica y la sustentabilidad ambiental en la zona referida.

Al licenciado Guillermo Haro Belchez. Procurador Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA; A que en el marco de sus atribuciones, realice las

acciones que correspondan; auditoría ambiental inmediata, relativa al impacto ambiental producido durante el tiempo que ha existido la huelga en las aéreas medioambientales de impacto de la mina en huelga, como lechos, arroyos o descargas de agua entre otros.

Se exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional de Agua licenciado David Korenfeld Federman, a que realice en el marco de sus atribuciones; Evaluación técnica y administrativa sobre la gestión integral de recursos hídricos, servicios ambientales, uso industrial, conservación ambiental del recurso hídrico en la zona de impacto del mina y en la mina; y la probable contaminación de este recurso. Realizando los estudios necesarios e indispensables para su certificación, que permitan conocer la situación del recurso hídrico en la región minera aludida.

Se exhorta respetuosamente, al Secretario de Economía licenciado Idelfonso Guajardo Villareal, a que realice las gestiones necesarias de acuerdo a su competencia en la formulación y conducción en la política nacional en materia Minera, para reactivar la actividad económica en la mina de Taxco. Así como la intervención del Licenciado Mario Alfonso Cantú Suárez Coordinador General de Minería de la Secretaría de Economía, de acuerdo a su competencia, para supervisar y coordinar las actividades que en materia minera derivadas del Artículo 27 de la Constitución General de la República y aplicar la Ley minera y certificando si la función económica y social de la concesión minera del lote o lotes; Fundo o fundos mineros está cumpliendo su objeto, de parte del concesionario y en su caso, su revisión a efecto de transmitirla a quien tenga interés en explotarla de conformidad con el marco jurídico respectivo; Por ser un asunto de Interés público y repercusión social con efectos económicos directos e indirectos en la población del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

Se exhorta respetuosamente al Director del Servicio Geológico Mexicano Ingeniero Raúl Cruz Ríos, a que realice con cargo financiero a las instancias Federales respectivas, los estudios técnicos-científicos indispensables del yacimiento, manto, veta, depósito, masa, bolsa, mezcla, de la mina de Taxco; A efecto de certificar y conocer el volumen de reservas existentes, positivas y probables; Su cubicación certificada, la caracterización de los minerales existentes; El registro y caracterización geológica y la posible capacidad operativa de su explotación. Que permita definir las posibilidades de

desarrollo futuros de la mina, que derive en dictamen técnico, sobre el uso y aprovechamiento actual y potencial de los recursos minerales de Taxco Guerrero. Pudiendo con ello otorgar certidumbre a la sociedad en su explotación, en los próximos lustros, derivado que la Huelga se convirtió en un asunto de interés público y repercusión social no únicamente para el municipio de Taxco si no también para todo el Estado de Guerrero.

Se exhorta respetuosamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social Licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida a que en el marco de sus atribuciones intervenga en razón de la existencia de la huelga minera en Taxco, que lleva más de seis años y verifique las actuales condiciones materiales de las instalaciones de la mina y derivaciones; E insumos e instrumentos, como de la verificación de la garantía de la seguridad industrial y minera, para los trabajadores que determinan las disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero en el marco de la División de Poderes exhorta y solicita respetuosamente al Licenciado Gobernador del Estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya en el marco de sus competencias a los: Al Secretario General de Gobierno Licenciado Jesús Martínez Garnelo; al Secretario de Economía Lic. Enrique José Castro Soto; Al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Mc. Tulio Ismael Estrada Apátiga, Al Secretario de Fomento Turístico Lic. Javier Aluni Montes; Al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Alberto López Rosas, todos ellos integrantes del Gobierno Estatal, al titular de la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado, Profe. Julio Cesar Aguirre Méndez para que coadyuven y se coordinen con las instancias Federales en el seguimiento y solución de la huelga minera en Taxco de Alarcón.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Cámara de Diputados.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese y notifíquese el presente acuerdo, para conocimiento y comunicación a el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana; a la Honorable Cámara de Diputados LVII Legislatura del Congreso de la Unión y sus Comisiones, del Trabajo, de Economía y Especial de Minería; A la Secretarías de Gobernación, de Economía, de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, del Trabajo y Previsión Social de la Federación; Al Servicio Geológico Mexicano; A la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; A la Comisión Nacional del Agua; Todos estos con domicilios publicamente conocidos.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado para su mayor conocimiento. Así como en dos diarios de Circulación Estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy que conmemoramos 95 años del artero crimen del general Emiliano Zapata y que en su manifiesto del Plan de Ayala, una de sus demandas precisamente era hacer la justicia agraria pronta y expedita y sobre eso versa mi acuerdo parlamentario que es precisamente la de agilizar justicia en la Costa Grande, parte de Tierra Caliente de Michoacán en virtud de que obviamente hay un estancamiento en la aplicación de la justicia, con la facultad que me otorga la Ley Orgánica pongo a consideración el presente acuerdo

Sin duda alguna, el ser representantes popular y encontrarse en esta máxima tribuna de expresión, conlleva un gran compromiso social que debe de cumplirse a cabalidad, sería una falta de respeto para el ¡pueblo!, el no tener la sensibilidad de poder escuchar, orientar y servir a quienes nos eligieron para ocupar un peldaño, en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Desde el primer momento en que hice uso de esta Tribuna, deje en claro mi compromiso con cada guerrerense, y principalmente, con aquellos que conforman el sector campesino de nuestra Entidad.

Es por ello compañeras diputadas y compañeros diputados, que desde esta tribuna, hago del conocimiento público; que existe un vacío de justicia en materia agraria en el Tribunal Unitario Agrario correspondiente al Distrito número 52 con sede en la Ciudad de Zihuatanejo Guerrero, creado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, en sesión celebrada el veinte de octubre de dos mil once; el cual tiene competencia territorial en nuestra

Entidad, en los Municipios de Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Catalán, José Azueta, Petatlán, Tépam de Galeana, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Zirándaro de los Chávez; y del Estado de Michoacán, los Municipios de Arteaga y Lázaro Cárdenas.

Desde el 03 de enero del presente año, esta instancia jurisdiccional no cuenta con el Magistrado Numerario correspondiente, y el Tribunal Superior Agrario, a más de tres meses de esta situación, solo ha mandado mes con mes a un magistrado supernumerario para que se encargue del despacho de los asuntos existentes, lo cual ha resultado improductivo; porque desde que se encuentra vacante esta titularidad, se han rezagado 150 asuntos sin dictar en sentencia y existen 400 más, que aún se encuentran en trámite.

Por ello, considero pertinente exhortar al Licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, para que en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, comunique al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, la vacante del Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario, correspondiente al Distrito número 52 con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; para que este a su vez, proceda con fundamento en los artículos 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y por su conducto, someta a la consideración de la Cámara de Senadores, la lista de candidatos para la designación que ocupará la vacante referida.

Compañeros legisladores, tengo la firme convicción de lo que pretendemos cada uno de los aquí presentes, independientemente de cualquier ideología política e interés partidista, no es otra cosa más que el interés supremo, de que prevalezca el principio de una justicia pronta y expedita; y en la medida en que todos contribuyamos con el quehacer que nos corresponde, le irá bien a Guerrero y nuestra gente sabrá correspondernos, atendiendo en todo momento el interés supremo de los principios que rigen las autoridades jurisdiccionales independencia, certeza, objetividad y legalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la esfera de competencias, solicita atentamente al Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, comunique al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, la vacante del Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario, correspondiente al Distrito Número 52 con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que en cuanto reciba el comunicado del Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, en referencia a la vacante existentes en el Tribunal Unitario Agrario, correspondiente al Distrito 52, con sede en la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; proceda con fundamento en los artículos 27 fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para que por su conducto, someta a la consideración de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la lista de candidatos para la designación que ocupará la vacante y así nombrar definitivamente a un magistrado numerario en este lugar se evitaría el retraso de la justicia agraria.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los principales diarios de circulación estatal, para el conocimiento público, así como en la página

web del portal oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero.

Por su atención, muchas gracias y espero el voto favorable para este acuerdo parlamentario.

SESION ORDINARIA DEL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2014.

La Presidenta:

Gracias compañero diputado.

Esta Presidencia y con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo:

Con su permiso diputada presidenta.

La suscrita diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me he permitido poner a su consideración para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgencia y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación Federal, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, al titular de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, para que en el ámbito de sus atribuciones giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que realicen las acciones necesarias para terminar con el conflicto que prevalece en el ejido de Las Minitas, municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, sobre una indemnización que dicho ejido reclama de la Comisión Federal de Electricidad, por ser afectados con la construcción de la Presa Hidroeléctrica Adolfo López Mateos “El Infiernillo”, así como también se instale, a la brevedad posible, una mesa de trabajo para darle puntual seguimiento y culminación de dicho conflicto.

Compañeros legisladores.

El ejido de Las Minitas, municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, ubicado en la región de la Costa Grande de nuestro Estado, ha sido afectado por la Comisión Federal de Electricidad con la construcción de la presa hidroeléctrica Adolfo López Mateos “El Infiernillo” que hace más de cincuenta años, con una superficie de afectación de más de doscientas hectáreas de tierras.

Que en un principio la Comisión Federal de Electricidad se comprometió a indemnizar al ejido por la afectación que le había causado, pero solo fue un compromiso de palabra por lo que no hubo manera de hacerlo efectivo. Durante años los ejidatarios buscaron por todos los medios conciliatorios hacer cumplir este compromiso, sin tener respuesta favorable.

Con fecha 19 de junio del año 2008, los campesinos presentaron la demanda correspondiente ante el Tribunal Unitario Agrario con sede en la ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, radicándose dicha demanda bajo el número de expediente 368/2008, teniendo a la fecha más de cinco años, y aun el Tribunal no ha dictado resolución, debido a los recursos legales que la Comisión Federal de Electricidad promueve con el solo propósito de retardar el proceso legal.

La finalidad de esta propuesta de punto de acuerdo, es con el objeto, de evitar que se sigan afectando derechos ejidales, y las autoridades involucradas en este conflicto agrario, resuelvan sobre la indemnización que reclaman los campesinos del ejido de “Las Minitas”, que les afecto la Comisión Federal de Electricidad, con la construcción de la presa hidroeléctrica Adolfo López Mateos “El Infiernillo”.

En este sentido, propongo a esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, en primer lugar, se propone se exhorte al titular de la Secretaría de Gobernación Federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus atribuciones giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que realicen las acciones necesaria para terminar con el conflicto que prevalece con el ejido de Las Minitas, municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, sobre una indemnización que dicho ejido reclama de la Comisión Federal de Electricidad, por ser afectados con la construcción de la presa hidroeléctrica Adolfo López Mateos “El Infiernillo”, así como también se instale, a la brevedad posible, una Mesa de Trabajo para darle puntual seguimiento y culminación de dicho conflicto.

En segundo lugar, se instruye a la presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Explicado esto compañeros, pues yo les pido apoyen este asunto como urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con el permiso diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeras diputadas, con su permiso compañeros diputados.

Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 170 someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Pie de la Cuesta, es considerada una zona virgen, es una joya escondida belleza natural de Acapulco, ya que ofrece un magnifico espacio natural, donde se combina la laguna y el mar que permite disfrutar un ambiente de relax y descanso, así como el desarrollo de actividades turísticas, por lo antes mencionado es necesario llevar a cabo el apoyo necesario para que Pie de la Cuesta se reconozca como un atractivo turístico cultural, debido a que el turismo buscan sitios que tengan cultura, espacios ecológicos. Pie de la cuesta tiene muchas propiedades Ejemplo: la puesta del sol y otras más.

Pero es importante compañeras diputadas, compañeros diputados, apoyar ese destino, porque ahí los trabajadores también quieren trabajar, tienen sus hijos, tienen su familia, pero tienen una escases de trabajo sus hijos quieren vestir, quieren calzar, quieren comer, quieren estudiar y se quieren divertir. Por eso es importante apoyar este desarrollo compañeras diputadas, compañeros diputados, esta Legislatura no puede permitir que el estado de Guerrero, y en especial el estado de Guerrero y en especial Acapulco, no aproveche la oportunidad de promocionar un sitio tan importante como lo es Pie de la Cuesta, y así tener un desarrollo económico, y generar fuentes de empleo para la clase trabajadora, es muy importante generar los empleos, pero aquí es muy importante también que la federación regrese a ver estos sitios importantes, la secretaria de turismo es acapulqueña, es guerrerense, pero también queremos que venga a Guerrero, que venga Acapulco, que active la vida económica del puerto, es muy importante pues que el gobierno federal, la federación, respalde a nuestras autoridades a nuestro gobernador, a nuestro presidente municipal, que es lo fundamental y lo más importante.

En tal virtud la fracción parlamentaria de mi Partido, apoyando como siempre el desarrollo del Estado, tiene a bien solicitar su respaldo, su apoyo, a la propuesta que hacemos del siguiente acuerdo parlamentario.

Único.- La Sesenta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al Presidente de México Enrique Peña Nieto, para que instruya a la secretaria de Turismo Claudia Ruíz Massieu Salinas, en

coordinación con el gobierno Estatal y municipal para destinar recursos económicos para promocionar un programa de rescate de Pie de la Cuesta de Acapulco, Guerrero.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus acciones a partir de la fecha de su presentación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 10 de abril de dos mil catorce.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados por escucharme.

Con su permiso.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “k” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El que suscribe diputado Héctor Apreza Patrón, secretario de la Comisión de Gobierno y coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 127 párrafo primero y cuarto, 137 segundo párrafo, 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, la proposición con punto de acuerdo parlamentario para su análisis, discusión y aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, por el que la LX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero expresa su total y absoluto respeto a la libertad de expresión y al derecho de los periodistas a mantener la secrecía profesional de sus fuentes de información y se instruya a la Auditoría General del Estado, para que se abstenga de realizar acciones que pudieran vulnerar el secreto profesional de los periodistas, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que es un derecho humano de todos los mexicanos difundir ideas, información y opiniones, por cualquier medio, y que por ningún motivo, puede ser restringido ni coartado por vías y medios directos o indirectos.

Que es un derecho humano de todos los mexicanos acceder a la información pública. Y en consecuencia obvia, lógica y natural, es un derecho humano de todos los periodistas mantener el secreto de identidad de las fuentes que le hayan facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva.

Porque finalmente, si no se protegiera la confidencialidad de las fuentes, no se publicarían informaciones... ¡que en el caso que nos amerita son públicas! por tratarse del manejo de los dineros que paga la gente en forma de impuestos.

Además, debemos reconocer que es una regla básica en el arte del buen periodismo conseguir información lícita que esté condicionada a no divulgar la fuente de la información. Es algo social, política, jurídicamente y moralmente aceptado en México y en el resto mundo, publicar lo público,

salvo en aquellos países con un desarrollo democrático limitado.

Tales razonamientos de entrada, nos llevan a lo siguiente:

En el desarrollo de la humanidad y en el desarrollo de las tareas públicas, en esa vinculación de los servidores públicos de los poderes públicos con la ciudadanía y con los demás factores, es normal que en el desarrollo de esto puedan darse algún tipo de desencuentros sin embargo, los desencuentros se superan a través del diálogo, a través de la comunicación y en ese sentido yo creo que lo que sucedió en días pasados entre algunas compañeras de los medios de comunicación y los integrantes de alguna comisión legislativa, está haciendo superado de manera inteligente, está haciendo superado a través del diálogo, está siendo superado a través del recuento y en este sentido podemos decir que sin duda ese desencuentro que hoy está en la ruta de la superación, es un ejemplo para todo el Estado, es un ejemplo que a través de la comunicación los seres humanos particularmente los guerrerenses podremos encontrar salida a los conflictos que se den, sin duda es una forma de ver para adelante, es una forma de construir.

Y en este sentido, aprovecho este espacio nada más para señalar que el diálogo como elemento de conciliación es fundamental y que desde aquí también aprovechando este momento le hago un reconocimiento a los trabajadores y a los directivos del Tribunal Superior de Justicia, que lograron a través de la comunicación y el diálogo, superar el conflicto interno que estaba generando graves problemas para la impartición de justicia en nuestro Estado.

El diálogo, el diálogo, el diálogo, la comunicación es el elemento central para entendernos y luego entonces para lograr la reconciliación social de Guerrero, en este sentido hay que decir con mucha claridad que las compañeras, periodistas de La Jornada Guerrero, del Sur y Puntual las compañeras Citlal Giles, Rosalba Ramírez y Vanessa Cuevas sólo cumplieron con su deber, y en un momento dado se sintieron agraviadas, sin embargo a través del diálogo con algunos diputados y con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se encontró un camino para superar ese desencuentro yo aquí quiero decir, que el compañero Oscar Díaz, dio un paso importante y desde luego es algo que también tenemos que reconocérselo y yo creo que también a las compañeras y a los compañeros de las

distintas organizaciones de periodistas que solidariamente estuvieron con ellas, también hay que recocerles su sensibilidad para encontrar un camino que permitiera superar ese desencuentro, esto es lo que debe de marcar la ruta del diálogo, la ruta del desarrollo de Guerrero.

Y viene aquí otro punto que es importante destacar, que en estas circunstancias, que en estos hechos la Auditoría General del Estado, por conducto de su titular Arturo Lataban López, anunció el 26 de marzo pasado la presentación de una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, por la filtración de información relacionada con los informes financieros del año 2012.

Que dicha acción ha generado un sentido de vulnerabilidad de las compañeras periodistas, y sienten que podrían desencadenar el hostigamiento de la autoridad ministerial contra las compañeras mencionadas contraviniendo así el derecho que tienen los medios de comunicación a la reserva de las fuentes y violar la normatividad local en materia penal y civil que protegen el ejercicio periodístico.

Ahora la LX legislatura al Congreso del Estado debe asumirse como garante de los derechos humanos contenidos en nuestra Carta Magna, tales como la libertad de expresión, el acceso a la información pública, el respeto a las garantías de los trabajadores de los medios, y a reconocer y a respetar la prerrogativa de los compañeros comunicadores de no revelar sus fuentes, en concordancia con lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que nuestro país suscribió para garantizar su cumplimiento.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en días pasados nosotros realizamos un acto histórico, un acto que beneficia a los guerrerenses en el sentido de aprobar una reforma integral a la Constitución, ya dimos un paso se sentaron las bases y creo que debemos ir trabajando en las leyes secundarias y evidentemente en este asunto del mejoramiento de las leyes secundarias, que no solamente permita un rediseño institucional si no que den mayores garantías para el desarrollo armónico de los trabajos, particularmente de los medios de comunicación.

Es importante que podamos pronto impulsar una reforma de la ley en la materia, de manera tal que no vuelvan sucederse actos como los acontecidos, creo que hoy tenemos en Guerrero, la Constitución local más actualizada de todo el país, podemos hacer lo mismo en materia de la legislación que tiene que ver

con los derechos y con las garantías de protección de los trabajadores de la comunicación.

Yo hago la invitación a que en lo futuro podamos trabajar en la materia y podamos ir mejorando de manera integral las leyes secundarias.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la LX Legislatura al Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

Punto de acuerdo parlamentario

Primero.- La LX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresa su total y absoluto respeto a la libertad de expresión y al derecho de los periodistas a mantener la secrecía de sus fuentes de información.

Y esto compañeras y compañeros, ruego particularmente su atención y su voto favorable, la Sesenta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Auditoría General del Estado, para que se abstenga de realizar acciones que pudieran vulnerar el secreto profesional de los periodistas y valore retirar la denuncia de hechos presentada ante la Procuraduría General de Justicia del 26 de marzo pasado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX legislatura, para los efectos legales.

Tercero.- Notifíquese a la Auditoría General del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes, y se le solicita a que informe a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado dé su cumplimiento a la menor brevedad posible.

Cuarto.- Notifíquese a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para su conocimiento.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en la recinto oficial de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 10 días del mes de abril del 2014.

Ojalá compañeras, compañeros, podamos aprobar este punto de acuerdo y podamos seguir avanzando en la construcción de caminos pavimentados para que tengamos el diálogo, el diálogo y más diálogo, y que esto impulse la reconciliación de Guerrero, y de los distintos sectores sociales.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor, se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

“Por los campos del Sur al caer la tarde noche, a caballo y con sombrero se dibuja su silueta, espuela y galope, irrumpen el silencio, sus ojos rafagueantes contemplan su legado, ¡tierra y libertad! para los hombres del campo.”

El día de hoy compañeras y compañeros diputados, se cumplen 95 años del vil asesinato, del hombre con mayor arraigo entre los campesinos mexicanos, quien en vida enfrentó a la injusticia social, y luchó por la dignificación de las masas explotadas, exigiendo a los terratenientes y a los capitalistas extranjeros, el reparto de la tierra para aquellos que la trabajan.

Con dolor y orgullo, me refiero a la memoria de mi General:

¡Emiliano Zapata Salazar!

Su biografía es conocida en toda América; nació el 8 de agosto de 1879 en el seno de una familia campesina, hijo de Gabriel Zapata y Cleófas Salazar. Fue uno de los principales caudillos de la Revolución Mexicana y máximo líder del Ejército del Sur; luchó apoyando la causa Maderista atraído por las demandas agrarias del Plan de San Luis, que contemplaba el reparto de las tierras.

El 28 de noviembre de 1911 proclamó “El Plan de Ayala” manifiesto de la rebelión zapatista donde condena la traición de Madero, y expone los objetivos: restitución de las tierras usurpadas a los pueblos durante el Porfiriato y reparto agrario de parte de las tierras de los grandes hacendados.

Esta fue la bandera de su movimiento y la causa que trajo consigo la traición y su muerte; en aquella mañana del 10 de abril del año de 1919 en la Hacienda de Chinameca del Estado de Morelos, cientos de hombres bajo el mando del General Guajardo, se encontraban apostados en los techos, esperando el momento ideal para fusilar a Zapata, claro entendemos que por ordenes de Venustiano Carranza.

El gran legado que dejó el General Emiliano Zapata Salazar a México posrevolucionario, fue el reparto de las tierra para aquellos hombres y mujeres que la trabajan; la enseñanza que más vale morir de pie que vivir arrodillado, y una de entre sus muchas frases, la cual considero de una connotación y significado

relevante, congruente con sus ideales y la lucha agraria:

“El que quiera ser águila que vuele, el que quiera ser gusano que se arrastre pero que no grite cuando lo pisen”

Sin duda alguna, la historia de México es rica y variada por naturaleza, sus ayer, su mosaico culturales, tradiciones e ideas y grandes hombres como zapata que realmente dieron todo por los campesinos de Guerrero; compañeros diputados esto nos lleva a que nuestro quehacer como legisladores debemos de estar siempre al servicio de los que menos tienen en este caso son los campesinos de Guerrero.

Vivimos en una época, donde debe prevalece hoy en día el respeto irrestricto a los derechos humanos, la aplicación de la justicia en base al principio pro persona, a través del control difuso de la constitucionalidad.

El gobierno federal ha puesto los ojos en guerrero, para destinar recursos estimados en más de 60 mil millones de pesos, diez veces más que el presupuesto de egresos de Guerrero, los cuales supuestamente, habrán de transformarse en diversas obras de interés social y proyectos productivos para el campo y grupos vulnerables.

Sin embargo, como representantes de nuestros conciudadanos guerrerenses, nuestra tarea es vigilar que estos recursos no sean manipulados con tintes políticos, por eso los invito a que coadyuemos en esta tarea de transformación a guerrero, porque guerrero ya aporó su cuota de sangre al país, quienes en una actitud de obtener prebendas y beneficios personales utilicen el nombre del general Emiliano Zapata Salazar para generar violencia y buscar desestabilizar nuestra entidad, no son más que pseudo luchadores que al amparo de la lucha agraria, se han enriquecido.

La Revolución hoy en día, no es sinónimo de armas, sino un cambio sustancial en la manera de pensar, actuar y llevar a la práctica la solución de los problemas y conflictos; el General Emiliano Zapata Salazar, siempre luchó en beneficio de quien trabaja y sigue trabajando la tierra y a través de los años se convirtió en un héroe para los campesinos, símbolo de la redención social en México y un mártir de las causas agraristas.

Le informo a esta Soberanía que ojalá, ojalá el próximo 10 de abril que no tengamos sesión los invite al recorrido de la ruta zapatista que hemos trazado en Guerrero, que iniciamos en el homenaje ahí en el Andador Zapata en el Centro de Chilpancingo al Busto del General Emiliano Zapata, en Chichihualco donde un ataúd velan los restos del General Emiliano Zapata, en Coacoyula hacen lo mismo y en Iguala en una verbena terminan homenajeando a este gran luchador social, a este verdadero luchador social.

¡Viva Zapata!

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Antes de proceder al acto de clausura quisiera yo expresar a través de la Mesa Directiva que en los próximos días las diputadas Alicia Zamora Villalva, el diputado Bernardo Ortega Jiménez y el diputado Tomás Hernández Palma, habrán de cumplir años por lo tanto los queremos felicitar de manera muy especial por ese día. Felicidades, asimismo también felicitamos al diputado Héctor Apreza porque en días pasados también cumplió año, felicidades señor diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 17:15 Hrs.)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 15 minutos del día jueves 10 de abril se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 22 de abril del año en curso, en punto de las

11:00 horas para celebrar sesión, también recordamos que el día de mañana se impartirá la conferencia el manejo de las emociones con el tema “El Perdón” que está relacionado con el cáncer en todas sus expresiones a lo cual están todos invitados.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga